

Ordinario 2018-279

Informe Secretarial. Bogotá D.C, seis (06) de agosto de dos mil veintiuno (2021), al Despacho de la señora Juez, informando que la parte actora solicita aplazamiento, por incapacidad de la demandante, la cual adjuntaron. Sírvase proveer.

La secretaria,

**CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN**

**JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C, seis (06) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe secretarial que antecede, este despacho dispone reprogramar la audiencia, para lo cual se señala el día **veintisiete (27) de octubre del año dos mil veintiuno (2021) a las 3:30 pm**, oportunidad en la cual se evacuaran las pruebas correspondientes, se alegara de conclusión y se emita el fallo correspondiente.

Como quiera que en el expediente no obra teléfono o correo electrónico de la Dra MARTHA ESPERANZA ROMERO, por secretaria **librese** comunicación a la profesional derecho, solicitándole que por favor remita dirección de correo electrónico donde pueda ser convocada a la audiencia virtual, esta información podrá ser remitida al correo electrónico [j29lctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j29lctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

**NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO**

*JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ*

Hoy 9 de agosto de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 135

**CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN**  
Secretaria